



al año proximo de mil ochocientos y  
 con un Onzavo por ciento pa  
 'anna, y conduccion a cargo del  
 'Grandales a las aguas del Terro; i  
 para fondo Regletorio. Petna  
 se continuo la Serion; y se dio  
 'ntendente fecha diez y seis del  
 'cial ultimo de que queda ins  
 se se corriga el dia Veinte  
 padron de la Contribucion  
 la aprobacion de Sr. Señoria;  
 no levantandose mano por la  
 tanto en los trabajos de dichos  
 on de su ejecucion, los cuales  
 por la falta de antecedentes,  
 'tendencia; y no pudiendo serlo  
 por concluido en el mes que se fija por lo delatado de  
 este termino, se acuda al Señor 'ntendente exponiendo las  
 razones que asienta en apoyo, a fin de que el indicado pla  
 no no sea perjuicio a esta 'Municipalidad y que se pro  
 veoque por el que sea necesario para la conclusion de di  
 chos repartos

Asi lo acordaron y firmaron S.S. de que certifico =

*[Signature]*  
 D. Rodonari

*[Signature]*  
 B. B. B.

*[Signature]*  
 Melgarejo

